

Información de Trámite

Nombre Trámite	PERMISO PARA CERRAMIENTO
Institución	GAD MUNICIPAL DE SANTA ANA DE COTACACHI
Descripción	<p>El permiso para Cerramiento es un trámite que permite obtener los permisos necesarios para poder ejecutar el cerramiento de un inmueble, sea dentro de todo el perímetro del inmueble o de acuerdo a la necesidad del solicitante puede ser el cerramiento frontal y/o laterales y/o posterior.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Toda persona mayor de 18 años que posea un bien inmueble dentro de la jurisdicción del Cantón Cotacachi, podrá acceder al servicio para obtener el permiso para Cerramiento, en caso de requerirlo.</p>
	<p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Permiso de Cerramiento
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1.- Copia simple de las escrituras debidamente registrada (legible)2.- Presentación de cédula y certificado de votación3.- Copia del Impuesto Predial vigente4.- Certificado de No Adeudar al municipio vigente5.- Certificado de Gravamen actualizado
	<p>Requisitos Específicos:</p> <p>En caso de personas con extranjerías:</p> <p>Presentar copia del pasaporte</p>

¿Cómo hago el trámite?

1. Descargar el formulario en línea de ésta página, imprimir, llenar los campos respectivos y firmar.
2. Adjuntar al formulario los requisitos descritos.
3. Dirigirse a las oficinas de la Dirección de Planificación del Municipio de Cotacachi, ubicadas en la planta baja del Edificio principal.
4. Acordar fecha y hora de la inspección.
5. Acercarse a las oficinas de la Dirección de Planificación para trasladarse con el inspector al lugar donde está ubicado el inmueble.
6. Pago y recepción del permiso de cerramiento, luego de tres (3) días de realizada la inspección.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

1x100 del valor total de la inversión de los trabajos a realizarse.

En ésta Tasa no aplica la exoneración por Discapacidad o Tercera Edad.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?**Presencial:**

Oficinas de la Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial

Dirección: Calle González Suárez y García Moreno (Edificio Principal - planta baja)

Teléfonos: (06)2915115 Ext. 480

Horario de atención:

De lunes a viernes, de 8h00 a.m. a 13h00 p.m. y de 14h00 p.m. a 17h00 p.m.

Base Legal**Contacto para atención ciudadana**

Funcionario/Dependencia: Gloria Lema

Correo Electrónico: elizabeth.lema@cotacachi.gob.ec

Teléfono: 062916029 ext. 401/480

Transparencia